

**JURISDICCION 01**

**PODER LEGISLATIVO NACIONAL**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Poder Legislativo de la Nación, tal como lo determina la Constitución Nacional, tiene la obligación de debatir y sancionar los instrumentos legales que dan marco jurídico a la sociedad.

En tal sentido, su misión primaria es la de crear el derecho y el ordenamiento jurídico del Estado a través de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

Su producción jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, abarcando todos los aspectos posibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal.

Por otra parte, en el ámbito de esta jurisdicción, se brinda asistencia bibliográfica a través de la Biblioteca del Congreso de la Nación, se presta ayuda social al Congreso Nacional a través de la Dirección de Ayuda Social al Personal del Congreso de la Nación y se asiste al ciudadano a través de la Defensoría del Pueblo.

La Biblioteca del Congreso debe prestar asistencia bibliográfica al legislador y a la comunidad en general y, a su vez, intensificar la difusión de la cultura nacional, a través de ciclos de cine, cursos, congresos, seminarios, talleres literarios y de artes plásticas, microfilmaciones de documentos y servicios de impresión y edición.

Para el ejercicio 2002 la política presupuestaria de la Biblioteca del Congreso se centrará por un lado, en incrementar la eficiencia de los servicios prestados a la comunidad en general y por otro, en informatizar la Biblioteca a fin de permitir que el material bibliográfico y documental existente esté disponible para su consulta en el menor tiempo posible.

Los objetivos de política presupuestaria establecidos para el año 2002 por la Imprenta del Congreso se han enfocado en la adecuación de los estándares avanzados para los procesos de producción y en la capacitación de nuevos servicios, situando al organismo en niveles cuantitativos y cualitativos de producción que permitan satisfacer las demandas originadas en las publicaciones de orden parlamentario.

Por su parte, el Defensor del Pueblo de la Nación debe proteger los derechos, garantías e intereses previstos en las leyes y en la Constitución Nacional, como asimismo, a los individuos y a la comunidad en general frente a los actos, hechos y omisiones de los agentes de la Administración Pública Nacional y de los prestadores de servicios públicos, sean éstos privatizados o no, mediante la iniciación, prosecución (de oficio o a petición de parte) de cualquier investigación conducente al esclarecimiento de las situaciones que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de las funciones de dichos prestadores.

A su vez, el Defensor del Pueblo goza de legitimación procesal para actuar ante los tribunales de la Nación como así también, para interponer acciones de amparo en situaciones en donde se encuentre comprometido el medio ambiente, la discriminación, la competencia, el consumidor y los derechos de incidencia colectiva en general.

En particular, la Defensoría del Pueblo llevará a cabo durante 2002 las siguientes políticas presupuestarias:

- Actuar, en carácter de mediador, en todas aquellas situaciones en donde su intervención sea requerida aún cuando no fuera estrictamente competente, siempre que la petición sea razonable y, por su materia, posibiliten alguna gestión oficiosa.
- Continuar entablando relaciones con otras Defensorías como así también con otros organismos afines en el orden Nacional, de forma tal de armar una red con los *ombudsmen* provinciales y municipales.
- Culminar la suscripción de convenios con organismos no gubernamentales del interior del país, con miras de lograr la mayor inserción posible en el plexo institucional de todo el territorio nacional.
- Actuar ante los pedidos encuadrados dentro de las disposiciones de ley que dispone el Fondo de Emergencia Social (Ley N° 24.744), verificando la información esencial de los proyectos analizados según lo indica dicha normativa.
- Promover la inserción del Defensor del Pueblo en la sociedad argentina mediante la creación de delegaciones que actúen en regiones en donde no exista la figura del *ombudsman*, de manera que su actividad no quede reservada sólo para un sector de la población.
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo, permitiendo que la ciudadanía conozca sus principales funciones, como así también, en qué medida se puede recurrir a la misma para resolver los conflictos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>404.190.522</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>356.908.150</b>
Personal Permanente	232.154.676
Personal Temporario	121.323.757
Asignaciones Familiares	1.411.698
Asistencia Social al Personal	1.355.138
Gabinete de autoridades superiores	662.881
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.118.972</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	715.858
Textiles y Vestuario	301.879
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.797.808
Productos de Cuero y Caucho	20.290
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	637.264
Productos de Minerales No Metálicos	47.764
Productos Metálicos	91.511
Minerales	910
Otros Bienes de Consumo	1.505.688
<b>Servicios No Personales</b>	<b>38.283.400</b>
Servicios Básicos	13.727.858
Alquileres y Derechos	1.857.343
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.638.790
Servicios Técnicos y Profesionales	6.535.621
Servicios Comerciales y Financieros	1.353.129
Publicidad y Propaganda	80.998
Pasajes y Viáticos	5.829.756
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.214.178
Otros Servicios	3.045.727
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.555.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.063.999
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	336.212
Obras de Arte	12.000
Activos Intangibles	142.789
<b>Transferencias</b>	<b>1.325.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	885.900
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000
Transferencias al Exterior	389.100

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	128.862.000
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	205.863.999
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	27.651.523
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	14.003.000
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	16.306.000
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	9.946.000
22	Programa de Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	779.000
23	Programa de Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	779.000
<b>TOTAL</b>			<b>404.190.522</b>

## RECURSOS HUMANOS TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	9.723	6.760	2.963	0	0	0

**PROGRAMA 16**  
**FORMACION Y SANCION DE LEYES NACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La descripción del programa, su grado de vinculación con otros programas del sector público, como la contribución que se realiza al logro de los objetivos del Estado, deviene directamente de su carácter de Poder Constitucional.

Es un organismo en el que se hallan representados todos los Estados Provinciales del país, como así también la Ciudad de Buenos Aires.

Se han fijado los lineamientos básicos que permitan prestar el desarrollo adecuado de las múltiples tareas de apoyo logístico al funcionamiento del Organismo, como así también a la necesaria y fluida provisión de bienes y servicios, prestándose especial atención al mantenimiento y recuperación de la estructura edilicia, y al desarrollo informático.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION  
Subtotal Escalafón

1.841

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION  
Subtotal Escalafón

872

TOTAL PROGRAMA

2.713

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>128.862.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>108.154.000</b>
Personal Permanente	65.704.406
Personal Temporario	41.771.394
Asignaciones Familiares	440.000
Asistencia Social al Personal	238.200
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.773.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	184.618
Textiles y Vestuario	169.779
Productos de Papel, Cartón e Impresos	432.186
Productos de Cuero y Caucho	17.290
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	144.612
Productos de Minerales No Metálicos	39.764
Productos Metálicos	60.511
Minerales	910
Otros Bienes de Consumo	723.330
<b>Servicios No Personales</b>	<b>17.914.000</b>
Servicios Básicos	4.936.914
Alquileres y Derechos	861.028
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.161.248
Servicios Técnicos y Profesionales	2.524.251
Servicios Comerciales y Financieros	554.049
Publicidad y Propaganda	35.998
Pasajes y Viáticos	3.632.091
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	116.233
Otros Servicios	2.092.188
<b>Bienes de Uso</b>	<b>700.000</b>
Maquinaria y Equipo	422.211
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	150.000
Obras de Arte	10.000
Activos Intangibles	117.789
<b>Transferencias</b>	<b>321.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000
Transferencias al Exterior	271.000

**PROGRAMA 17**  
**FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

El grado de vinculación con otros programas del sector público así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter de Poder Constitucional del Estado.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Subtotal Escalafón

2.840

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Subtotal Escalafón

2.074

TOTAL PROGRAMA

4.914

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>205.863.999</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>185.617.999</b>
Personal Permanente	104.987.965
Personal Temporario	79.111.906
Asignaciones Familiares	756.660
Asistencia Social al Personal	761.468
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.809.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	508.240
Textiles y Vestuario	123.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	943.622
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	468.952
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	30.000
Otros Bienes de Consumo	729.586
<b>Servicios No Personales</b>	<b>14.933.000</b>
Servicios Básicos	8.332.044
Alquileres y Derechos	296.315
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	714.542
Servicios Técnicos y Profesionales	994.370
Servicios Comerciales y Financieros	677.580
Pasajes y Viáticos	2.066.665
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.065.445
Otros Servicios	786.039
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.500.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.417.788
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	55.212
Obras de Arte	2.000
Activos Intangibles	25.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.004.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	885.900
Transferencias al Exterior	118.100

**PROGRAMA 18**  
**ASISTENCIA BIBLIOGRAFICA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Para el Presupuesto 2002, esta Institución tenderá a optimizar la producción de servicios con un equipamiento de relevancia que así lo permita, logrando de esa manera un doble propósito: la eficacia a través de una adecuada aplicación de los recursos asignados, y el beneficio resultante para la comunidad, tanto nacional como internacional.

Las partidas que se asignen al presupuesto de esta Biblioteca se invertirán en la adquisición de bienes y servicios a fin de a lograr la apoyatura indispensable que permita satisfacer la atención y consulta a los señores legisladores, autoridades, investigadores y público en general, que diariamente, durante 24 horas ininterrumpidas, llega a nuestra institución a consultar el material bibliográfico, siendo este horario de atención único en el país.

Entre los servicios que se producen mediante la ejecución del programa se pueden enumerar: publicaciones, traducciones, impresión y edición, como tareas de difusión a través de ciclos de cine, cursos, seminarios, congresos y talleres literarios, de teatro y de artes plásticas.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	4.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	3.900.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	525.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	40
Servicio de Microfilmación	Fotograma	230.000
Talleres de Extensión Cultural	Participante	4.000
Traducciones	Página	16.000
Visitas Guiadas	Visitante	1.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Subtotal Escalafón

999

TOTAL PROGRAMA

999

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>27.651.523</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>27.179.151</b>
Personal Permanente	26.691.709
Asignaciones Familiares	180.230
Asistencia Social al Personal	307.212
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>65.972</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.000
Textiles y Vestuario	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.000
Productos de Cuero y Caucho	3.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.200
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	1.000
Otros Bienes de Consumo	21.772
<b>Servicios No Personales</b>	<b>261.400</b>
Servicios Básicos	102.900
Alquileres y Derechos	40.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	16.000
Servicios Comerciales y Financieros	29.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>145.000</b>
Maquinaria y Equipo	16.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	129.000

**PROGRAMA 19**  
**IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este organismo tiene por objetivo cumplir con la edición de todas las publicaciones parlamentarias y de otras reparticiones nacionales, que deben ser entregados en tiempo y forma.

La relación que tiene este programa con los planes y las políticas del gobierno nacional, es la publicación de toda la actividad parlamentaria, para que el público se informe sobre el tratamiento de los distintos proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, y acerca de los diferentes temas atinentes a su función de gobierno, y los producidos por el propio Poder Legislativo a través de los legisladores.

Este organismo está implementando y desarrollando nuevos programas de ejecución de trabajos, tratando de adecuarlos a los nuevos procesos de impresión para obtener mayor eficiencia en su realización.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	60.000.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION		
Subtotal Escalafón	502	
TOTAL PROGRAMA	502	

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>14.003.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.183.000</b>
Personal Permanente	13.183.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>339.000</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	339.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>334.000</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	334.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>147.000</b>
Maquinaria y Equipo	147.000

**PROGRAMA 20**  
**ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL**  
**CONGRESO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Las acciones de este programa comprenden la atención integral, tanto en el aspecto social como de salud, de los señores legisladores y del personal del Congreso de la Nación.

Para el ejercicio 2002, se ha programado continuar mejorando la aplicación de los recursos asignados, de manera tal que se logre una atención más eficiente y satisfactoria a los demandantes de los servicios que brinda la Dirección de Ayuda Social.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	36.500

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Subtotal Escalafón

442

TOTAL PROGRAMA

442

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>16.306.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>14.816.000</b>
Personal Permanente	14.749.800
Asignaciones Familiares	29.000
Asistencia Social al Personal	37.200
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.490.000</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	241.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.215.000
Servicios Comerciales y Financieros	34.000

# PROGRAMA 21 DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

## UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA GENERAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende el soporte administrativo financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene los siguientes atributos:

- Puede iniciar y proseguir de oficio, o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.
- Puede intervenir de oficio, o a petición de parte, en aquellos casos originados en el mal funcionamiento, lentitud, falta de respuesta, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimiento de sentencias judiciales por parte de reparticiones de la Administración Pública Nacional y Prestadores de Servicios Públicos, ya sea que los preste el Estado o el sector privado.

Está facultado para producir cualquier medida probatoria de la cual necesite valerse entre las que se encuentran la realización de investigaciones, inspecciones, verificaciones, etc.

En virtud de las atribuciones que le otorga el artículo 86 y concordantes de la Constitución Nacional, y la Ley N° 24.284 modificada por la Ley N° 24.379, tiene competencia para actuar en relación a un universo de situaciones en todo el territorio nacional. De acuerdo con el artículo 43 de la Norma Fundamental, se le otorga legitimación procesal para intervenir en causas judiciales relacionadas a cuestiones relativas a la defensa de intereses colectivos.

Para el ejercicio 2002 se prevé:

- Continuar interviniendo con las actuaciones de oficio en todo el espectro de la sociedad, reforzando las mismas en lo relacionado al medio ambiente.
- Incrementar la difusión a la ciudadanía sobre las posibilidades que tiene de encarar la resolución de sus problemas a través de la institución, y su forma de diligenciarlos en el menor tiempo posible.
- Continuar realizando contactos municipales, provinciales e internacionales, intercambiando conocimientos, experiencias e información sobre la labor desarrollada.
- Reforzar la presencia del Defensor del Pueblo de la Nación en el interior del país, creando delegaciones, o bien trabajando en sedes donde existen Defensores locales. De tal modo, se mejorarán las relaciones institucionales entre la Nación y provincias, además de estrecharse los lazos de cooperación técnica.
- Proseguir adelante con el plan de perfeccionamiento de los funcionarios propios y de otras Instituciones, como así también, sobre los adelantos tecnológicos que permitan optimizar la labor, brindando los soportes adecuados.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención al Público	Persona Atendida	36.000
Investigaciones	Investigación Realizada	30
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	5.000
Tramitación de Actuaciones de Oficio	Caso	60

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
<b>PERSONAL PERMANENTE</b>		
<b>FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL</b>		
Subtotal Escalafón	6	
<b>PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO</b>		
Subtotal Escalafón	130	
<b>PERSONAL TEMPORARIO</b>		
<b>PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO</b>		
Subtotal Escalafón	17	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>153</b>	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.946.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>7.958.000</b>
Personal Permanente	6.837.796
Personal Temporario	440.457
Asignaciones Familiares	5.808
Asistencia Social al Personal	11.058
Gabinete de autoridades superiores	662.881
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>132.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.000
Textiles y Vestuario	3.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	65.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.500
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Otros Bienes de Consumo	31.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.793.000</b>
Servicios Básicos	356.000
Alquileres y Derechos	660.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	138.000
Servicios Técnicos y Profesionales	228.000
Servicios Comerciales y Financieros	58.500
Publicidad y Propaganda	45.000
Pasajes y Viáticos	131.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.000
Otros Servicios	167.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>63.000</b>
Maquinaria y Equipo	61.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000

**PROGRAMA 22**  
**PROGRAMA DE REVISION DE CUENTAS NACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley N° 24.156, artículo 128, siendo éstos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Las metas fijadas son las de producir informes a los miembros de la mencionada Comisión, a fin de que los mismos constituyan una asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>779.000</b>
<b>Servicios No Personales</b> Servicios Técnicos y Profesionales	<b>779.000</b> 779.000

**PROGRAMA 23**

**PROGRAMA DE REVISION DE CUENTAS NACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA**

**COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley N° 24.156, artículo 128, siendo éstos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Las metas fijadas son las de producir informes técnicos a los miembros de la mencionada Comisión, a fin de que los mismos constituyan una herramienta de asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones; como así también brindar apoyatura administrativa para el funcionamiento de la Comisión.

Asimismo, brindará asistencia a los miembros de la Comisión a pedido de éstos, a fin de optimizar el análisis y control de las actividades de la Auditoría General de la Nación, como al mismo tiempo encauzar las solicitudes de estudios, investigaciones y dictámenes especiales sobre materia de su competencia.

Los informes técnicos que ha de producir durante el ejercicio 2002, cuyos destinatarios serán los señores legisladores miembros de la Comisión, estarán orientados a:

- Análisis del presupuesto de la Auditoría General de la Nación.
- Análisis de los informes periódicos emitidos por la Auditoría General de la Nación en cumplimiento del programa de trabajo aprobado.
- Realización de reportes técnicos sobre estudios, investigaciones, dictámenes especiales, y toda otra información adicional, que brinde un mayor soporte a los legisladores.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>779.000</b>
<b>Servicios No Personales</b> Servicios Técnicos y Profesionales	<b>779.000</b> 779.000

